

JUSTICIA | DEBATE

# Jueces y abogados debaten la temporalidad en el empleo público

Más del 43% supera los cincuenta y la tasa de personal eventual está en torno al 25%, razones más que suficientes en opinión de Jueces para la Democracia para celebrar un debate el día 5

PILAR MUÑOZ / CIUDAD REAL

El número de empleados públicos en España ronda los tres millones de trabajadores de los que más de 32.000 ejercen su labor en los servicios dependientes de las administraciones estatal, autonómica y local en la provincia de Ciudad Real. Se trata de un colectivo envejecido, más del 43 por ciento supera la cincuentena, y con una alta tasa de personal eventual, en torno al 25 por ciento, y con una casuística heterogénea, razones más que suficientes en opinión de Jueces para la Democracia para celebrar en Ciudad Real un debate sobre la temporalidad en el empleo público.

Según han indicado a *La Tribuna*, el debate se celebrará el próximo miércoles, día 5, en el salón de actos del Colegio de Abogados a partir de las 18.00 horas. El debate comenzará con una breve introducción sobre la normativa vigente en el Derecho Laboral y funcional y el asunto a tratar, que gravitará sobre una perspectiva multidisciplinar y plural acerca del fenómeno de la temporalidad y sus consecuencias.

Abrirán el debate la abogada especialista en Derecho Laboral Juana Ayala y de Luis Francisco Maeso, doctor en Derecho y profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Castilla-La Mancha, para fijar los conceptos básicos a tratar y proseguirá con una mesa de análisis en la que intervendrán Rafael Torres, Julián Heredia Montserrat Sanz, abogados de



El magistrado Antonio Barba, en una conferencia en la Facultad de Derecho de la UCLM. / RUEDA VILLAVERDE

CCOO, UGT y SATSE respectivamente. Alejandro Becerra y Carmen Delgado, letrados del Gabinete Jurídico de la Junta de Comunidades, y Luis Sánchez, abogado representante de las entidades locales de la provincia.

Los magistrados titulares de los dos juzgados de lo Contencioso-ad-

ministrativo de Ciudad Real, Antonio Barba (número 1) y Benjamín Sánchez (número 2), serán los encargados de moderar el debate.

Según Barba, que agradece al decano de los abogados ciudadreales haber cedido el local para celebrar este encuentro, el de la temporalidad es «un asunto candente y

con muchas aristas», como se pondrá ver en un debate que enfrentará los puntos de vista de abogados que suelen defender a los trabajadores con los de los letrados que representan a las administraciones.

**FEMINIZADO Y PRECARIO.** La mayoría de los empleados públicos es-

## MÁS DE 32.0000

El número de empleados públicos en España ronda los tres millones de trabajadores de los que más de 32.000 ejercen su labor en los servicios dependientes de las administraciones estatal, autonómica y local de Ciudad Real

pañoles, el 51,9 por ciento trabaja en la Administración autonómica, el 22,17 en la local, en la del Estado el 19,8 por ciento y en las universidades el 6 por ciento.

Además de envejecido, los jóvenes no llegan al 6 por ciento de la plantilla, el sector público español está feminizado, ocupado en un 56 por ciento por mujeres, sobre todo en la Seguridad Social (60,7 por ciento) y la administración autonómica (67,5 por ciento) y ellas son, precisamente, las que más sufren la temporalidad, diez puntos más que sus compañeros varones.

**ACUERDO, SENTENCIAS.** En marzo de 2017 Gobierno y sindicatos firmaron un acuerdo para reducir la temporalidad y que pasara del 24,7 por ciento de aquel momento al 8 por ciento, el porcentaje que es el que considera razonable la Unión Europea.

Una serie de sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del año 2016 determinaron que la administración española estaba abusando de las contrataciones temporales, que la ley española debía incluir más elementos disuasorios para evitar esta temporalidad, y que los funcionarios interinos que encadenaran fraudulentamente este tipo de contratos podrían ser considerados trabajadores indefinidos no fijos.

Para alcanzar la meta del 8 por ciento, se calculó que deberían convocarse un mínimo de 250.000 plazas. De ahí la oportunidad del debate a celebrar el 5 de junio.